



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 56085

Minas, 24 de mayo de 2023.

**RESOLUCIÓN N° 099/2023.**

**VISTO:** el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 19 de mayo de 2023.

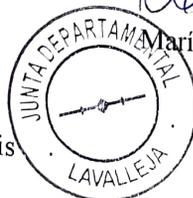
**RESULTANDO:** que el mismo aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año.

**CONSIDERANDO:** que se estableció la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre pueda hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Fíjese el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres, y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año.
- 2- Establécese la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre puede hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo.

  
Graciela Uribe Piérrez Bolis  
Secretario



  
María Noel Pereira Saravia  
Presidente